

El Registro Civil

*Juan Carlos Padilla**

Antecedentes

Durante los últimos años, y a partir de la instrumentación del Programa de Coordinación y Modernización del Registro Civil Nacional, el Subsistema de Información diseñado por el Registro Nacional de Población se ha constituido en un instrumento que enriquece y fortalece la información derivada del Sistema de Producción de Estadísticas Vitales, puesto que permite la realización detallada, precisa y oportuna de análisis demográfico, regional y municipal, sumándose a los elementos más importantes para la elaboración y orientación de las políticas demográficas del país.

Cabe destacar que el Registro Civil Nacional, hasta antes de la instrumentación de dicho programa, presentaba una marcada problemática de desactualización a nivel nacional, heterogeneidad en lo referente a las normas jurídicas que en cada entidad le daban sustento y en cuanto a la forma y contenido de las actas utilizadas para la inscripción de los hechos y actos del estado civil de las personas. Asimismo, existían graves diferencias e indefiniciones respecto de la estructura de las organizaciones rectora y operativa en los estados y falta de uniformidad en los métodos y procedimientos de registro.

La información demográfica factible de ser obtenida a través del Registro Civil adolecía de la ausencia de un marco conceptual integral que incluyera variables explicativas de fenómenos demográficos como el nivel educativo, la salud y la ocupación de la población. En suma, la información que se captaba presentaba deficiencias que limitaban su uso en la elaboración de estudios poblacionales.

De igual forma, la obtención de estadísticas debía pasar por un proceso de transcripción manual, lo que repercutía directamente en la calidad y oportunidad de la

* *Centro de Investigación y Seguridad Nacional.*

información y redundaba en cargas de trabajo extraordinarias para los oficiales del Registro Civil.

Adicionalmente e incidiendo directamente en los niveles de confiabilidad de la información, se detectaron prácticas y procedimientos de registro poco recomendables como la inscripción de nacimientos múltiples en una sola acta y problemas de tipo administrativo y organizativo, entre los que se puede mencionar la variación de una entidad a otra en los grados de preparación de los responsables de una misma tarea y, en muchos casos, la falta de coordinación en los estados para la recolección, organización y envío de dicha información.

Una vez que se definió que dentro de las estrategias para la conformación del Registro Nacional de Población se hacía necesaria la participación del Registro Civil Nacional se inició una labor de diagnóstico y evaluación de la situación prevaleciente en este último. A partir de ello se determinó que como condición indispensable para la vinculación de ambos se requería elevar su calidad y la información que de estos se deriva, impulsando cambios de fondo.

Se realizó el diseño e instrumentación de un programa de modernización integral incorporando los mecanismos adecuados de actualización y las propuestas de homogeneización, respetando características y particularidades regionales, buscando la prestación de un servicio más eficiente e igualitario para la población.

Este programa constituyó el primer ejercicio global a nivel nacional, desde su creación en el año de 1859, que ha beneficiado en forma íntegra y directa a la institución.

El programa de coordinación y modernización del Registro Civil Nacional

El Registro Nacional de Población actúa como el órgano técnico normativo del Registro Civil Nacional y coordina la instrumentación de las acciones de modernización, colaboración con los gobiernos

estatales, de asesoría y apoyo técnico, de capacitación y de evaluación de los registros que se realizan en todo el país.

Estos trabajos han dado como resultado que los formatos en los que se inscribe el estado civil de las personas presenten una estructura y contenido semejante; la integración y adopción casi generalizada de una legislación tipo en materia de Registro Civil, en torno a la cual se unifican los criterios jurídicos y administrativos; la creación de unidades coordinadoras estatales del Registro Civil en la totalidad de las entidades federativas y la incorporación de un ejemplar adicional de las actas, cuya finalidad es la de constituirse en documento fuente para la elaboración de las estadísticas vitales.

Adicionalmente, se ha logrado la introducción de mecanismos de evaluación permanente de las actividades de registro con el fin de obtener indicadores mensuales de eficiencia y subsanar posibles desviaciones en la aplicación de procedimientos establecidos para la prestación de un mejor servicio.

De igual forma se han estructurado y operado, de manera constante, programas de capacitación y asesoría técnica dirigidos a funcionarios y empleados del Registro Civil, procurando su actualización y capacitación en cuanto a métodos y procedimientos de registro.

La asignación de la Clave Única del Registro de Población en las actas, y su subsecuente envío al Registro Nacional de Población, ha permitido crear un archivo sistematizado y centralizado con información relativa a los nacimientos registrados, así como detectar duplicidades, falsificaciones y anomalías en los registros y dar una mayor vigilancia y seguimiento al comportamiento de los asentamientos temporáneos.

Este esfuerzo conjunto ha permitido que la institución de registro amplíe su cobertura y modifique sus procedimientos tanto en lo operativo –mejorando tiempos de respuesta, eficiencia y precisión en la captación de datos– como en la obtención de la información estadística elevando su calidad, oportunidad y veracidad. En este sentido, el sistema ha incorporado mecanismos de captación de información sobre variables socioeconómicas relacionadas con los fenómenos demográficos: condición de actividad de los padres del registrado, su posición en el trabajo, su nivel de escolaridad, tipo de unión, tipo de atención recibida en el parto y orden del nacimiento e institución que lo atendió. Asimismo, en las actas de defunción se han incluido también las variables más significativas para obtener datos estadísticos que

amplien y enriquezcan la información para un mejor análisis demográfico.

Con base en ello, el Registro Civil Nacional genera ahora información de mejor calidad y más oportuna, lo que ha facilitado la publicación, en coordinación con el Registro Nacional de Población, de datos sobre la natalidad de 1982 a 1986, encontrándose listos para su publicación los correspondientes a 1987 para cada una de las entidades federativas. Debe señalarse que el mecanismo diseñado y dispuesto permitió la obtención de la información tan sólo ocho meses después de concluido el último año citado.

Los datos contenidos en dichas publicaciones son producto del conteo de las actas de nacimiento, levantadas en todo el país, sujetas únicamente a los procesos de evaluación administrativa y de control interno de calidad de los registros, y a las que no se les aplica ningún ajuste, excepción hecha de las depuraciones derivadas de la detección de registros duplicados, ante lo cual sólo queda como válido el primero.

Asimismo, en las publicaciones de años subsiguientes se incluyen las cifras adicionales de aquellos registros cuyas actas se hubieran incorporado al Archivo Central del Registro Nacional de Población en forma tardía, debido a retrasos en diferentes puntos del país.

Resultados obtenidos del análisis de la información que produce el Registro Civil Nacional sobre la natalidad

Se presentan, a manera de ejemplo de la información que produce hoy en día el Registro Civil, datos sobre el comportamiento de la natalidad que arrojan indicadores muy significativos.



Así, al comparar los nacimientos registrados y los proyectados por CONAPO-INEGI, se observa que para 1987 los nacimientos estimados por dichas instituciones fueron de 2 118 000, mientras que los nacimientos captados por el Registro Civil Nacional, para ese mismo año, fueron 2 724 000, es decir una diferencia de más de 600 mil nacimientos. De la misma manera, al comparar los nacimientos en ambas fuentes durante el período 1982-1987 se observa que en los nacimientos proyectados se han dejado de considerar aproximadamente 2 500 000 nacimientos. Esta diferencia representa, en promedio, poco más del 15% de nacimientos adicionales a los estimados (véase cuadro).

Vale la pena apuntar que si a los nacimientos ocurridos y registrados en 1982 les sumamos aquellos que ocurrieron en ese mismo año y se registraron en los años de 1983 a 1987, se llega a una cifra de 2 333 119, la cual por sí misma es ya superior a la estimada por el CONAPO-INEGI para ese mismo año (2 203 622), situación que ilustra la persistencia de las diferencias a las que se ha hecho referencia, y refleja claramente la necesidad de revisar y precisar los indicadores que dan lugar al

conocimiento de los componentes de la población.

Por otra parte, es necesario señalar que, a pesar de la sensible ampliación que se ha logrado en la cobertura del Registro Civil, en las cifras obtenidas con esta información aún persisten índices de subregistro en ciertas regiones, a niveles específicos de la población, situación que nos indica que el número de nacimientos registrados debería ser todavía mayor del que se tiene actualmente.

Consideraciones finales

A partir de los resultados obtenidos por el Programa de Modernización del Registro Civil se destaca la trascendencia de que nuestro país cuente en la actualidad con un órgano coordinador y normativo, el Registro Nacional de Población que promueva y renueve técnicamente las actividades sustantivas del Registro Civil Nacional, institución fundamental en la vida civil de los mexicanos.

Consideramos necesario, a la luz de la renovada información que produce el Registro Civil y ante las discrepancias observadas en la información sobre la natalidad, que se revisen permanentemente y con prontitud las proyecciones de la población y sus indicadores demográficos básicos, realizando un ejercicio de consolidación de las cifras y resultados que se obtienen de las diversas fuentes, a fin de poder contar con mayor precisión sobre la realidad demográfica del país.

Ello hará posible contar con información homogénea y confiable que permita ratificar o, en su caso, rectificar las directrices que conlleva implícitas el proceso de planeación de nuestro país.

NACIMIENTOS REGISTRADOS EN EL AÑO, OCURRIDOS Y REGISTRADOS EN AÑOS POSTERIORES.
NACIMIENTOS PROYECTADOS POR EL CONAPO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1982-1987

Años	Nacimientos registrados en el año, Registro Nacional de Población ¹	Nacimientos ocurridos en el año y registrados en años posteriores, Registro Nacional de Población	Nacimientos proyectados por el Consejo Nacional de Población ²	a/b	%	a/c	%
1982	2 427 450	2 333 119	2 203 622	34 331	3.4	223 828	9.2
1983	2 769 273	2 320 561	2 157 459	448 717	16.2	611 819	22.1
1984	2 606 649	2 250 465	2 166 718	356 184	13.7	439 931	16.9
1985	2 691 124	2 196 671	2 151 097	494 453	18.4	540 027	20.1
1986	2 574 913	2 140 929	2 132 299	433 984	16.9	442 614	17.2
1987	2 724 652	1 330 057*	2 118 361	1 344 595	49.3	606 291	22.3

FUENTE: ¹ Registro Nacional de Población:

² Consejo Nacional de Población:

* Ocurridos en el año.